



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORÈ N° 021

ACUERDOS DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA N°06 DEL 02.06.2023

COPIAPÓ, 08 JUN 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22,23,24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la ley N°21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 30 de enero del 2023; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N°24, de fecha 05 de junio del 2023; las resoluciones N°06 y 07 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole, además, presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letras ñ) de la ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, la facultad de sancionar- mediante la dictación de una Resolución- lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3. Que conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N°06, de fecha 02 de junio del 2023, certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama- adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo:

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado- en su texto expreso- en la Sesión Extraordinaria N°06, de fecha 02 de junio del 2023, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 06 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que DEBERA SER

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°06**, de fecha 02 de Junio del 2023, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo Garcia, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Daniela Quevedo Castillo, Fabiola Pérez Tapia, Igor Verdugo Herrera y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el consejero don **Juan Santana Álvarez** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del Ord. N°377, de fecha 30 de mayo del 2023, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita la aprobación de propuesta de presupuesto para el año 2024, del programa 01 de gasto de funcionamiento.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar el Ord. N°380, de fecha 30 de mayo del 2023, del Sr. Gobernador Regional, en el cual establece la propuesta de programa de inversión FNDR desglosada por los subtítulos presupuestarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub Título	DENOMINACION	DISTRIBUCION PRESUPUESTO AÑO 2024
	INGRESOS	94.428.620
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	253.141
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	269.632
12	RECUPERACION DE PRETAMOS	300.000
13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	93.605.847
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0
	GASTOS	94.428.620
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.131.026
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.481.763
31	INICIATIVAS DE INVERSION	65.186.326
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.629.505
35	SALDO FINAL DE CAJA	0

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobación del Ord. N°388, de fecha 01 de junio del presente, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita una modificación del cronograma referente al Fondo Concursable del F.N.D.R 8%, aprobado mediante resolución exenta CORE 08, del 14 de marzo del presente. Dicha solicitud de ampliación de plazo es hasta el día 20 de junio de esta anualidad.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar la invitación de don Claudio Salas Figueroa, Director Regional INIA Región de Coquimbo, hecha llegar mediante carta 281, de fecha 26 de mayo del 2023, con la finalidad de conocer el desarrollo productivo del sector caprino y algunas acciones de otros rubros que desarrolla el Centro Regional de Investigación INIA en la Región de Coquimbo.

Votación : 14 votos (unánime)

2. TÉNGASE PRESENTE que mediante el acuerdo N°03 precedente se extiende el plazo de publicación de los resultados de los fondos concursables 8%, **hasta el 20 de junio de 2023**, dispuesto en las bases especiales aprobadas mediante las Resoluciones Exenta CORE N°09, 10, 11 y 12 todas del 14 de marzo del presente, en relación con la Resolución Exenta CORE N°08, de la misma data, que aprueba las bases generales sobre la materia.

3 . ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los siguientes Ord Nrs: 377, 380 y 388, de este Gobierno Regional.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Administrador Regional
- Jefes de División
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargada Depto. de Contabilidad y Finanzas
- U.R.S Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional de Atacama
- Asesoría Jurídica

MVC/MS/AWSZ/EHC/JYG/CZB/JSR/rjsr



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM N° 024

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, JUNIO 05 DEL 2023

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Extraordinaria N°006/2023, realizada el día viernes 02 de junio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
 - Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
 - Jefe División Planificación y Desarrollo
 - Jefa División Desarrollo Social y Humano
 - Jefa División Infraestructura y Transporte
 - Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
 - Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA
- Arch.memo024/2023 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 06 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°06**, de fecha 02 de Junio del 2023, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo García, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Daniela Quevedo Castillo, Fabiola Pérez Tapia, Igor Verdugo Herrera y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el consejero don **Juan Santana Álvarez** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del Ord. N°377, de fecha 30 de mayo del 2023, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita la aprobación de propuesta de presupuesto para el año 2024, del programa 01 de gasto de funcionamiento.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar el Ord. N°380, de fecha 30 de mayo del 2023, del Sr. Gobernador Regional, en el cual establece la propuesta de programa de inversión FNDR desglosada por los subtítulos presupuestarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub Título	DENOMINACION	DISTRIBUCION PRESUPUESTO AÑO 2024
	INGRESOS	94.428.620
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	253.141
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	269.632
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	300.000
13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	93.605.847
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0
	GASTOS	94.428.620
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.131.026
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.481.763
31	INICIATIVAS DE INVERSION	65.186.326
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.629.505
35	SALDO FINAL DE CAJA	0

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobación del Ord. N°388, de fecha 01 de junio del presente, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita una modificación del cronograma referente al Fondo Concursable del F.N.D.R 8%, aprobado mediante resolución exenta CORE 08, del 14 de marzo del presente. Dicha solicitud de ampliación de plazo es hasta el día 20 de junio de esta anualidad.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar la invitación de don Claudio Salas Figueroa, Director Regional INIA Región de Coquimbo, hecha llegar mediante carta 281, de fecha 26 de mayo del 2023, con la finalidad de conocer el desarrollo productivo del sector caprino y algunas acciones de otros rubros que desarrolla el Centro Regional de Investigación INIA en la Región de Coquimbo.

Votación : 14 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Gobernador Regional

14

ORD. N° 377 /

ANT.: Circular N° 15 de 02/05/2023 de DIPRES.

MAT.: Proyecto de Presupuesto 2024 Programa 01.

COPIAPÓ, 30 MAY 2023

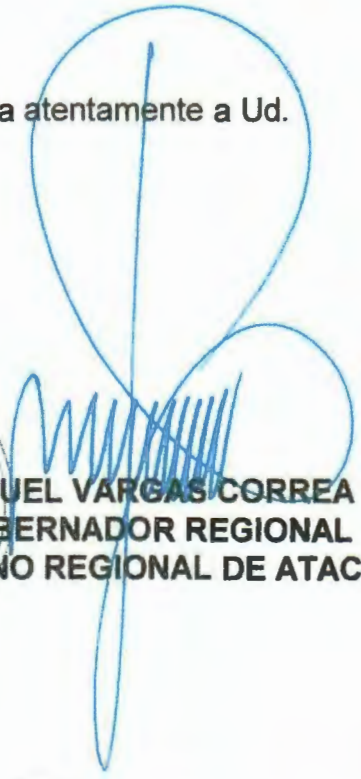
DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. en relación a las instrucciones de la Dirección de Presupuestos indicadas en el ANT., se envía la propuesta del presupuesto para el año 2024 del programa 01 de gastos de funcionamiento, para análisis y aprobación del Consejo Regional de Atacama.

Saluda atentamente a Ud.




MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- División de Administración y Finanzas
- Administrador Regional
- Archivo

MVC/EHC/ehc

h



Proyecto de Presupuesto 2024

JUNIO 2023

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Creado por: División Administración y Finanzas



PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RESUMEN

SUB. TIT.	CUENTAS	PRESUPUESTO \$		
		PROYECTO 2023	APROBADO 2023	PROYECTO 2024
PRESUPUESTO TOTAL		6.021.863.191	5.881.366.000	7.440.981.711
21	GASTOS EN PERSONAL	4.234.276.172	4.458.918.000	5.080.628.920
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	729.952.685	779.398.000	1.052.418.000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	256.822.204	10.000	465.826.935
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561.326.150	500.000.000	602.101.538
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10.000	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	239.486.000	143.032.000	240.006.318
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTO EN PERSONAL

SUB. TIT.	ITEM ASIG.	SUB ASIG.	CUENTAS	PRESUPUESTO \$			N° JUST.
				PROYECTO 2023	APROBADO 2023	PROYECTO 2024	
GASTO TOTAL SUBTITULO 21				4.234.278.172	4.468.918.000	5.090.628.920	
21			GASTO EN PERSONAL	4.234.278.172	4.468.918.000	5.090.628.920	
	U1		PERSONAL DE PLANTA	1.438.754.109	1.457.310.800	1.588.423.670	
	001		Sueldos y Sobresueldos	1.299.948.000	1.219.173.800	1.429.524.000	
		001	Sueldos Bases	227.028.000	293.951.000	251.220.000	1
		002	Asignación de Antigüedad	19.836.000	36.996.600	27.084.000	1
		003	Asignación de Profesional	182.282.000	153.794.000	197.616.000	1
		004	Asignación de Zona	79.464.000	70.093.000	87.924.000	1
		007	Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981	0	40.000	0	1
		014	Asignaciones Compensatorias	0	137.329.000	163.744.000	1
		015	Asignaciones Sustitutivas	169.704.000	298.000.000	441.336.000	1
		022	Componente Base Asignación de Desempeño	402.468.000	115.000.000	141.360.000	1
		037	Asignación Única	130.572.000	40.000	0	1
		999	Otras Asignaciones	88.584.000	116.000.000	99.240.000	1
	002		Aportes del Empleador	48.600.000	53.984.000	45.708.000	
		001	A Servicios de Bienestar	2.860.000	10.384.000	4.236.000	1
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	45.720.000	43.600.000	41.472.000	1
	003		Asignaciones por Desempeño	0	90.080.000	0	
		001	Desempeño Institucional	0	49.160.000	0	1
		002	Desempeño Colectivo	0	40.920.000	0	1
	004		Remuneraciones Variables	90.206.108	90.073.000	111.191.870	
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	63.696.000	50.773.000	78.320.000	1
		005	Trabajos Extraordinarios	4.704.000	7.000.000	0	1
		006	Comisiones de Servicios en el País	16.585.830	22.300.000	24.276.420	2
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	5.220.479	10.000.000	10.595.250	3
	005		Aguinaldos y Bonos	0	4.000.000	0	
		001	Aguinaldos	0	1.000.000	0	0
		002	Bono de Escolaridad	0	1.000.000	0	0
		003	Bonos Especiales	0	1.000.000	0	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	1.000.000	0	0
02			PERSONAL A CONTRATA	2.642.290.812	2.983.648.400	3.322.737.250	
	001		Sueldos y Sobresueldos	2.490.080.000	2.453.320.000	3.103.860.000	
		001	Sueldos Bases	548.772.000	594.470.000	682.716.000	4
		002	Asignación de Antigüedad	28.140.000	37.184.000	45.420.000	4
		003	Asignación de Profesional	283.296.000	264.096.000	348.780.000	4
		004	Asignación de Zona	192.072.000	184.800.000	238.956.000	4
		007	Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981	15.300.000	14.200.000	0	4
		011	Asignación de Movilización	0	0	0	4
		013	Asignaciones Compensatorias	405.399.000	380.000.000	499.824.000	4
		014	Asignaciones Sustitutivas	773.376.000	737.000.000	984.348.000	4
		021	Componente Base Asignación de Desempeño	243.182.000	241.000.000	303.816.000	4
		036	Asignación Única	516.000	560.000	0	4
		999	Otras Asignaciones	0	10.000	0	4
	002		Aportes del Empleador	110.556.000	114.832.000	130.068.000	
		001	A Servicios de Bienestar	11.808.000	15.232.000	17.256.000	4
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	98.748.000	99.600.000	112.812.000	4
	003		Asignaciones por Desempeño	0	229.088.400	0	
		001	Desempeño Institucional	0	118.640.000	0	4
		002	Desempeño Colectivo	0	110.426.400	0	4
	004		Remuneraciones Variables	41.674.912	82.430.000	88.809.250	
		005	Trabajos Extraordinarios	12.838.000	13.000.000	22.440.000	4
		005	Comisiones de Servicios en el País	23.638.320	29.430.000	36.096.500	5
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	5.400.492	20.000.000	30.272.750	6
	005		Aguinaldos y Bonos	0	4.000.000	0	
		001	Aguinaldos	0	1.000.000	0	0
		002	Bono de Escolaridad	0	1.000.000	0	0
		003	Bonos Especiales	0	1.000.000	0	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	1.000.000	0	0
03			OTRAS REMUNERACIONES	153.231.251	137.958.000	171.488.000	
		001	Honorarios a Suma Añzada - Personas Naturales	78.087.251	44.119.000	123.480.000	7
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	41.028.000	47.040.000	45.948.000	8
		005	Suplencias y Reemplazos	32.318.000	44.800.000	0	8
		007	Alumnos en Práctica	1.800.000	2.000.000	2.040.000	8
		999	Otras	0	0	0	0

JUSTIFICACION N° 1

Sueldos y Sobresueldos Planta	Imputación	Mensual	Anual
Sueldos Bases	21-01-001-001	20.935.000	251.220.000
Asignación de Antigüedad	21-01-001-002	2.257.000	27.084.000
Asignación de Profesional	21-01-001-003	16.468.000	197.616.000
Asignación de Zona	21-01-001-004	7.327.000	87.924.000
Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981	21-01-001-007	0	0
Asignación de Movilización	21-01-001-011	0	0
Asignaciones Compensatorias	21-01-001-014	15.312.000	183.744.000
Asignaciones Sustitutivas	21-01-001-015	36.778.000	441.336.000
Componente Base Asignación de Desempeño	21-01-001-022	11.780.000	141.360.000
Otras Asignaciones	21-01-001-999	8.270.000	99.240.000
TOTAL			1.429.524.000

Aportes del Empleador Planta	Imputación	Mensual	Anual
A Servicios de Bienestar	21-01-002-001	353.000	4.236.000
Otras Cotizaciones Previsionales	21-01-002-002	3.456.000	41.472.000
TOTAL			45.708.000

Asignaciones por Desempeño Planta	Imputación	Mensual	Anual
Desempeño Institucional	21-01-003-001	0	0
Desempeño Colectivo	21-01-003-002	0	0
TOTAL			0

Asignaciones por Desempeño Funciones Críticas Personal de Planta	Imputación	Mensual	Anual
Asignaciones por Desempeño Funciones Críticas	21-01-004-004	6.360.000	76.320.000
TOTAL			76.320.000

Remuneraciones Variables Planta	Imputación	Mensual	Anual
Trabajos Extraordinarios	21-01-004-005	0	0
TOTAL			0

JUSTIFICACION N° 2

PERSONAL DE PLANTA

21.01.004.006

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

Presupuesto 2020	N° PERS.	VIATICOS CON PERNOCTAR			VIATICOS SIN PERNOCTAR		
		CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL	CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL \$
1A * 4	10	60	78.621	4.717.260	300	31.448	9.434.400
5 * 10	12	40	72.319	2.892.760	250	28.928	7.232.000
11* 31	-	-	58.692	-	-	23.477	-
TOTALES	22			7.610.020	550		16.666.400

TOTAL ANUAL \$	24.276.420
-----------------------	-------------------

Nota:

El Rango 1A - 4; incluye a Gobernador Regional: viáticos con pernoctar y sin pernoctar, para dar cumplimiento a las funciones propias del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama. Considera además viáticos para dar cumplimiento a las diferentes tareas asignadas a las Divisiones y sus respectivos Departamentos, Áreas y/o Unidades, y que están relacionadas con los procesos de Preinversión, Inversión y Seguimiento y Control de la Inversión Pública Regional. Destacando la participación de nuestros Funcionarios/as en aquellas actividades propias del seguimiento y control que debemos implementar en Proyectos donde este Gobierno Regional oficia como Unidad Técnica. Considera igualmente, el financiamiento de viáticos que permitan la participación de Funcionarios/as en actividades de capacitación, destinadas a mejorar las competencias laborales orientadas al mejoramiento continuo de la gestión. Además incluye el potenciamiento de las distintas funciones que debe cumplir nuestra Institución, en el área de Planificación Estratégica, lo que requiere múltiples salidas a terreno, además del eventual apoyo a otros Servicios Públicos.

Los valores incluyen la aplicación de la Ley N° 21.074 "Administración centralizada".

JUSTIFICACIÓN Nº 3

PERSONAL DE PLANTA

21.01.004.007

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

GRADO	VIATICOS		
	CANTID. US\$	US\$ UNIT.*	PESOS
1A a 4	12.465	850	10.595.250
5 al 10	0	850	0
11 al 31	0	850	0
SUMAS \$			10.595.250

Nota: Los valores calculados, corresponden a supuestos de Comisión de Servicios en el extranjero, basados en lo efectivamente realizados durante los años 2021 y 2022, y considera salidas a Argentina, por cuanto a raíz del convenio que existe entre las provincias de Calamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires de la República Argentina y la Región de Atacama, se hace necesario establecer lazos más estrechos entre ambos territorios, para poder definir nuevos polos de desarrollo para la Región. Además de la integración de nuestro país con tratados de libre comercio, que hacen necesarias las visitas a Brasil (Matogrosso) y otros destinos.

Los valores consideran la aplicación de la Ley Nº21,074 "Administración Regional Descentralizada".

JUSTIFICACION N° 4

Sueldos y Sobresueldos Contrata	Imputación	Mensual	Anual
Sueldos Bases	21-02-001-001	56.893.000	682.716.000
Asignación de Antigüedad	21-02-001-002	3.785.000	45.420.000
Asignación de Profesional	21-02-001-003	29.065.000	348.780.000
Asignación de Zona	21-02-001-004	19.913.000	238.956.000
Asignaciones del DL N° 3.551,,de 1981	21-02-001-007	0	0
Asignación de Movilización	21-02-001-011	0	0
Asignaciones Compensatorias	21-02-001-013	41.652.000	499.824.000
Asignaciones Sustitutivas	21-02-001-014	82.029.000	984.348.000
Componente Base Asignación de Desempeño	21-02-001-021	25.318.000	303.816.000
Asignación Única	21-02-001-036	0	0
Otras Asignaciones	21-02-001-999	0	0
			3.103.860.000

Aportes del Empleador Contrata	Imputación	Mensual	Anual
A Servicios de Bienestar	21-02-002-001	1.438.000	17.256.000
Otras Cotizaciones Previsionales	21-02-002-002	9.401.000	112.812.000
			0
		TOTAL	130.068.000

Asignaciones por Desempeño Contrata	Imputación	Mensual	Anual
Desempeño Institucional	21-02-003-001		0
Desempeño Colectivo	21-02-003-002		0
		TOTAL	0

Remuneraciones Variables Contrata	Imputación	Mensual	Anual
Trabajos Extraordinarios	21-02-004-005	1.870.000	22.440.000
		TOTAL	22.440.000

JUSTIFICACION N° 5

PERSONAL A CONTRATA

21.02.004.006

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

Presupuesto 2020	N° PERS.	VIATICOS CON PERNOCTAR			VIATICOS SIN PERNOCTAR		
		CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL	CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL
1A * 4	-	-	78.621	-	-	31.448	-
5 * 10	49	60	72.319	4.339.140	550	28.928	15.910.400
11 * 31	51	30	58.892	1.760.760	600	23.477	14.086.200
TOTALES \$	100			6.099.900			29.996.600

TOTAL ANUAL \$	38.096.500
-----------------------	-------------------

Nota: Se considera viáticos, para dar cumplimiento a las diferentes tareas de las Divisiones y sus respectivos Departamentos, Unidades y Áreas, relacionados con los procesos de Preinversión, Inversión y Seguimiento y Control de la Inversión Pública Regional.

Por esta vía se financian, además, viáticos que permitan la participación de Funcionarios/as en actividades de capacitación, destinadas a mejorar las competencias laborales orientadas al mejoramiento de la gestión.

Además se potencia a las distintas funciones a cumplir, por nuestra Institución, entregadas en la Planificación Estratégica del Servicio, lo que requiere de múltiples salidas a terreno, además del eventual apoyo a otros Servicios Públicos.

Se contempla igualmente, salidas del personal que cumple funciones en el Consejo Regional, para que apoyen en reuniones de carácter nacional, así como en sesiones realizadas fuera de la comuna de Copiapó.

Los valores contemplan la aplicación de la Ley N° 21.074 "Administración Regional Descentralizada".

JUSTIFICACIÓN N° 6

PERSONAL A CONTRATA

21.02.004.007

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

GRADO	VIATICOS		
	CANTID. US\$	US\$ UNIT.	CANT. \$
1A a 4	0	850	0
4 al 10	19.590	850	16.651.500
11 al 31	16.025	850	13.621.250
SUMAS \$			30.272.750

Nota: Los valores calculados, corresponden a supuestos de Comisión de Servicios en el extranjero, por cuanto a raíz del convenio que existe entre las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero de la República Argentina y la Región de Atacama, se hace necesario establecer lazos más estrechos entre ambos territorios, para poder definir nuevos polos de desarrollo para la Región. Además de la integración de nuestro país con el tratado de libre comercio. Además de la integración de nuestro país con tratados de libre comercio, que hacen necesarias las visitas a Brasil (Matogrosso) y otros destinos.

Los valores contemplan la aplicación de la Ley N° 21.074 "Administración Regional Descentralizada".

JUSTIFICACION N° 7

21.03.001

HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES

Identificación (nombre, rut u otro)	Profesión	Función	2023			2024			OBSERVACIÓN
			Presupuesto 2023			Presupuesto 2024			
			Duración Contrato	Costo Mensual	Costo Anual	Duración Contrato	Costo Mensual	Costo Anual	
MILCA PAZ SALAMANCA GONZALEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL APOYO DIDESO PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS	6	1.954.023	11.724.138	12	2.060.000	24.720.000	
ROBERTO ALFREDO TAPIA CASTILLO	TECNICO NIVEL MEDIO	TECNICO DE APOYO DIDESO PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS	6	1.935.665	11.613.990	12	1.550.000	18.600.000	
ROSA ISABEL JARA VARAS	CONTADOR AUDITOR	APOYO CONTABLE EN ANALISIS DE CUENTAS Y OTROS	5	1.400.000	7.000.000	12	2.060.000	24.720.000	
CARLINA DEL ROSARIO AGUIRRE VIL	AUXILIAR	AUXILIAR DE SERVICIO 1/2 JORNADA (UCT HUASCO)	12	220.000	2.640.000	12	250.000	3.000.000	
ALLYSON DE LOURDES SAAVEDRA CA	AUXILIAR	AUXILIAR DE SERVICIO 1/2 JORNADA (UCT CHAÑARAL)	12	220.000	2.640.000	12	250.000	3.000.000	
PROFESIONAL DAF	PROFESIONAL	APOYO EN LA GESTION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	0	0	0	12	2.060.000	24.720.000	
PROFESIONAL DIPIR	PROFESIONAL	APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN F.N.D.R.	0	0	0	12	2.060.000	24.720.000	
					0			0	
Total				5.720.688	35.618.128		18.290.000	123.460.000	

Nota: Cabe indicar que dentro del monto NO considera el mayor gasto por traslados (Válido) que deba efectuar la persona en desempeño de sus funciones

JUSTIFICACION N° 8

Otras Remuneraciones	Imputación	Mensual	Anual
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	21-03-002	3.829.000	45.948.000
Suplencias y Reemplazos	21-03-003	0	0
Alumnos en Práctica	21-03-004	170.000	2.040.000
		TOTAL	47.988.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO			N.º
			PROYECTO 2023	PROYECTO 2024	PROYECTO 2024	
GASTO TOTAL RESTO			1.727.802.818	1.422.438.889	3.260.243.707	
22	ALIMENTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO		778.982.888	778.386.000	1.002.418.800	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.888.888	1.888.888	1.888.888	9
001	Para Personas		1.888.888	1.888.888	1.888.888	
08	ALQUILER DE TERRENO, INMOBILIARIO		11.000.000	11.000.000	14.817.888	9
001	Tueller y Anclajes Terrestres		310.000	310.000	317.000	9
002	Industria, Agricultura y Prácticas Agrícolas		21.000.000	10.000.000	12.809.000	9
003	Carreteras		1.200.000	1.200.000	1.198.000	9
09	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.888.000	31.888.000	42.888.000	10
001	Para Vehículos		30.888.000	31.888.000	42.888.000	
04	MANTENIMIENTO DEL BIEN COMÚN		181.788.000	181.288.000	228.487.888	10
001	Mantenimiento de Obras		25.000.000	25.000.000	28.000.000	10
002	Tubos y Otros Materiales de Construcción		0	0	0	11
004	Prácticas Agrícolas		0	0	0	11
007	Residuos y Lodos de Agua		17.000.000	27.000.000	28.000.000	11
008	Mantenimiento de Obras, Casas y Otros		800.000	800.000	800.000	12
009	Programas, Recursos y Asesorías Computacionales		48.000.000	50.000.000	58.000.000	12
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		800.000	800.000	1.500.000	12
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		5.200.000	7.600.000	7.308.000	13
012	Otros Materiales, Repuestos y Utensilios para Mantenimiento y Repar.		620.000	500.000	670.000	13
013	Repuestos Manuales		1.200.000	800.000	780.000	13
014	Productos Especiales de Cuero, Caucho y Plástico		1.000.000	800.000	880.000	13
018	Otros		2.188.000	1.800.000	2.088.000	13
09	SEVICIOS GENERALES		171.174.888	183.738.888	288.488.888	14
001	Sevicios		22.000.000	25.000.000	23.000.000	14
002	Agua		8.000.000	8.000.000	18.000.000	14
003	Gas		220.000	650.000	440.000	14
004	Carros		8.100.000	10.200.000	10.330.000	14
005	Teléfono Fijo		18.000.000	20.000.000	22.190.000	14
006	Teléfono Celular		19.000.000	20.000.000	2.800.000	16
007	Internet e Internet		47.894.000	20.000.000	33.890.000	15
008	Seguros de Talento Humano		0	0	0	15
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.208.000	77.888.000	182.388.000	16
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		45.000.000	35.000.000	45.000.000	16
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		14.000.000	18.000.000	21.888.000	16
003	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Otros		2.800.000	500.000	2.800.000	16
004	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Oficina		8.800.000	8.800.000	8.800.000	16
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		20.000.000	18.000.000	22.000.000	17
008	Otros		1.600.000	1.800.000	2.000.000	17
07	PUBLICIDAD Y COMISIÓN		3.888.888	5.288.888	4.888.888	17
001	Servicios de Publicidad		2.800.000	4.500.000	4.800.000	17
002	Servicios de Impresión		800.000	800.000	800.000	17
003	Servicios de Espectáculos y Eventos		800.000	800.000	500.000	17
08	SERVICIOS GENERALES		138.878.888	138.188.888	273.088.888	18
001	Servicios de Asesoría		18.190.000	35.000.000	85.000.000	18
002	Servicios de Vigilancia		8.000.000	8.000.000	118.000.000	18
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		800.000	800.000	1.300.000	18
004	Prácticas, Casas y Jardines		40.000.000	88.000.000	54.000.000	18
008	Salas Común con Jardines Interiores		38.540.000	16.000.000	20.000.000	18
010	Servicios de Mantenimiento y Reparación		800.000	800.000	800.000	18
018	Otros		13.208.000	16.000.000	18.000.000	18
08	ARRANQUE		184.178.888	187.388.888	288.488.888	20
001	Arrendo de Edificio		88.000.000	88.000.000	138.000.000	20
002	Arrendo de Maquinaria y Equipos		418.000	500.000	1.800.000	20
008	Arrendo de Maquinaria y Equipos		23.180.000	28.000.000	34.800.000	20
009	Arrendo de Maquinaria Informática		28.000.000	25.000.000	28.000.000	20
018	Otros		0	0	0	20
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE TORNO		8.878.888	10.288.888	21.088.888	21
001	Préstamos y Opciones de Compra		8.070.000	10.000.000	11.880.000	21
002	Servicios de Ocaso y Reservas		0	0	0	21
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		68.888.888	78.138.888	118.888.888	21
001	Estudios e Investigaciones		0	0	0	21
002	Consultas de Construcción		28.188.888	14.880.000	38.208.000	21
003	Servicios Informáticos		3.000.000	5.000.000	5.000.000	21
018	Otros		36.800.000	18.148.000	78.888.000	21
12	OTROS GASTOS DE BIENESTAR Y SERVICIOS DE CONSUMO		28.888.888	28.288.888	84.888.888	22
001	Costos Manuales		8.000.000	8.000.000	8.000.000	22
002	Costos de Representación, Protocolo y Ceremonias		20.800.000	45.000.000	46.000.000	22
005	Generales y Fajas		3.800.000	3.800.000	3.800.000	22
018	Otros		0	0	0	22
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		288.872.288	0	488.872.288	25
001	CONTRATACIONES POR CONTRATO SOCIAL		288.872.288	0	488.872.288	25
002	Fondo Reserva Previsional Pública Ley N° 18.000		112.588.288	0	178.328.888	25
004	Otros Informáticos		144.288.888	0	207.488.288	25
38	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		881.328.188	888.888.888	882.181.888	23
01	AL SECTOR PRIVADO		881.328.188	888.888.888	882.181.888	23
001	Página 01 28 e Inicio Final Art. 72 Ley N° 20.116 (COMO)		881.328.188	888.888.888	882.181.888	23
39	OTROS GASTOS CORRIENTES		0	18.888	0	24
01	CONTRATACIONES POR CONTRATO SOCIAL		0	18.888	0	24
39	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		228.888.888	243.078.888	248.888.888	24
03	VEHÍCULOS		81.888.888	88.718.888	83.000.000	24
04	MOBILIARIO / OTRO		4.548.888	3.881.888	4.158.888	24
08	MAQUINARIA Y EQUIPOS		48.188.888	38.000	7.888.888	24
001	Máquinas y Equipos de Oficina		5.580.000	18.000	8.880.000	24
008	Otros		34.848.000	18.000	2.000.000	24
08	SERVICIOS INFORMÁTICOS		28.811.888	8.871.888	78.238.888	24
001	Equipos Computacionales y Periféricos		18.811.888	9.438.000	18.830.810	24
002	Programas de Computación para Propósito Informático		0	0	3.800.000	24
07	PROGRAMAS DE FORMACIÓN		48.118.888	83.887.888	83.887.888	24
001	Programas de Computación		48.118.888	83.887.888	83.887.888	24
002	Programas de Información		0	0	18.888.888	24
34	SERVICIO DE LA DEUDA		0	0	0	26
07	DEUDA FLUJANTE		0	0	0	26
38	SALDO FINAL DEL EJERCICIO		0	0	0	26

JUSTIFICACIÓN N° 9

ALIMENTOS Y BEBIDAS

22.01.001

PARA PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de Recargas Bidones 20 lts. Agua Purificada, para disponer en dependencias del Servicio, para consumo de funcionarios y/o visitas. Mensualmente se compra alrededor de 80 recargas de agua purificada. (Costo por cada bidón \$ 2.000.-)	1.920.000
TOTAL ANUAL \$	1.920.000

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

22.02.001

TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

	MONTO \$
Adquisición de Banderas de Chile y Regional, tanto de interior como exterior.	
01 Bandera Chilena de Interior 150x100 cms	101.000
01 Bandera Región de Atacama de Interior 150x100 cms	101.000
01 Bandera Chilena de Exterior 3x2 mts	157.500
01 Bandera Region de Atacama de Exterior 3x2 mts	157.500
TOTAL ANUAL \$	517.000

22.02.002

VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Uniformes para conductores, auxiliares de servicios menores, secretarías, administrativos y técnicos (invierno y Verano), con la finalidad de externalizar y posicionar la Imagen de este Gobierno Regional.	
Vestuario femenino temporada Primavera - Verano (10 Funcionarias)	3.000.000
Vestuario femenino temporada Otoño - Invierno (10 Funcionarias)	4.500.000
Vestuario masculino temporada Primavera - Verano (05 funcionarios)	1.500.000
Vestuario Masculino temporada Otoño - Invierno (05 funcionarios)	2.200.000
Ropa de seguridad (overol auxiliar-chaqueta Geologo- otros)	1.600.000
TOTAL ANUAL \$	12.800.000

22.02.003

CALZADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Calzado de seguridad para profesionales y auxiliares que deben salir a terreno para inspeccionar obras y evaluación de proyectos.	
10 Zapatos de Seguridad (costo aprox \$ 60.000.- cada par)	600.000
20 Botas de Agua (costo aprox \$ 25.000.- cada par)	500.000
TOTAL ANUAL \$	1.100.000

JUSTIFICACIÓN N° 10

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

22.03.001

PARA VEHÍCULOS

	MONTO \$
Adquisición de combustibles para los vehículos del Gobierno Regional. La dotación de vehículos considerado para el año 2023, corresponde a 5 vehículos, 2 diesel y 3 bencineros, los cuales deben cubrir largas distancias en actividades programadas en zonas urbanas, rurales y cordilleranas de la Región de Atacama, así como también en el extranjero, principalmente en Argentina. Se considera además combustible para un sexto vehículo que se está solicitando como dotación.	
03 vehículo bencinero (utilizado por el Gobernador Regional, gasto promedio mensual \$ 600.000.-)	21.600.000
02 Vehículos Diesel (utilizado por funcionarios para desarrollo de actividades de seguimiento y actividades de Cores, gasto promedio mensual \$ 550.000.-)	13.200.000
01 Furgón para traslado de Consejeros Regionales en el desempeño de su función (Gasto promedio mensual \$ 500.000.-)	6.000.000
Reembolsos de combustibles a funcionarios por utilización de vehículos propios debidamente autorizados para desarrollar actividades de la Institución	2.000.000
TOTAL ANUAL \$	42.800.000

MATERIALES DE USO Y CONSUMO

22.04.001

MATERIALES DE OFICINA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de materiales de oficina para una dotación de 136 funcionarios/as, (planta - contrata - honorarios y nueva dotación Ley N° 21.074 "Administración Regional Descentralizada), consistente en papel de fotocopia carta y oficio, para uso del servicio administrativo, como también para los 10 equipos de Fotocopiados en arriendo promedio impresión mensual de 35.000 mil copias), además todo material de oficina, lapices, carpetas y cuadernos normales y corporativos, tarjetas de presentación, sobres de distintas medidas, separadores, clips distintas medidas, corcheteras, perforadoras, pilas, libros de correspondencia, de acta, de asistencia, plumones block de apuntes, entre otros, para el funcionamiento del Servicio Administrativo Gobierno Regional.	
TOTAL ANUAL \$	28.500.000

JUSTIFICACIÓN N° 11

MATERIALES DE USO Y CONSUMO

22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
No se requiere de este ítem para el año 2024	
TOTAL ANUAL \$	0

22.04.004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
No se requiere de este ítem para el año 2024	
TOTAL ANUAL \$	0

22.04.007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de materiales y útiles de aseo para el mantenimiento de las distintas dependencias del Servicio Gobierno Regional de Atacama, considerando a la dotación por Ley N° 21.074 "Administración Regional Descentralizada", como: oficinas, baños y salones. Para estos efectos se requiere de materiales como cloro, papel higiénico, toallas de papel, bolsas para la extracción de basura, etc.	26.000.000
Adquisición de materiales para la mantención de bienes muebles como lustramuebles, insecticidas para su uso en alfombras y rincones de difícil acceso, siliconas para la limpieza y cuidado de vehículos, cera para vehículos, limpiavidrios, desodorante ambiental, etc.	
TOTAL ANUAL \$	26.000.000

JUSTIFICACIÓN N° 12

MATERIALES DE USO O CONSUMO

22.04.008 MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de vajillas, tazas, bandejas, cuchillería, y mantelería etc., necesarios para la habilitación de nuevas dependencias de nuevas Divisiones.	800.000
TOTAL ANUAL \$	800.000

22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de insumos y repuestos, como equipos computacionales, cartuchos de impresión, toners, discos compactos, pendrive y otros insumos, necesarios para el funcionamiento de las distintas Divisiones del GORE, lo cuales producto de la inflación se han encarecido.	24.000.000
Además la adquisición de repuestos para impresoras, plotter, UPS, Repuestos de Ups de baterías, repuestos de computadores de escritorios y portátiles, (10) disco duros externos para respaldo de información de las diferentes áreas y divisiones, como también los repuestos que deriven de las mantenciones correctivas, y equipos de vigilancia entre otras.	15.000.000
TOTAL ANUAL \$	39.000.000

22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de materiales para mantención y reparación de las dependencias del servicio, tales como flexibles, llaves de lavamos, pintura, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento.	1.500.000
TOTAL ANUAL \$	1.500.000

JUSTIFICACIÓN N° 13

MATERIALES DE USO O CONSUMO

22.04.011 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de repuestos para vehículos por desgaste, como neumáticos, pastillas de freno, correas, filtros de aire, plumillas de parabrisas, ampolletas alógenas, manillas de puertas, etc.	
20 neumáticos para 5 vehículos	4.600.000
03 Bateria de vehículo	480.000
05 juegos de plumillas	175.000
01 cubre pick up para camioneta institucional	1.000.000
01 barra antibulco para camioneta institucional	700.000
01 Parabrisas	350.000
TOTAL ANUAL \$	7.305.000

22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Herramientas, repuestos y otros útiles necesarios para mantención, seguridad y reparación de las dependencias y bienes del servicio Administrativo del Gobierno Regional,	
TOTAL ANUAL \$	520.000

22.04.013 EQUIPOS MENORES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de equipos e implementos menores para uso del Servicio Administrativo del Gobierno Regional.	
5 Dispensadores de Agua	500.000
01 Refrigerador	280.000
TOTAL ANUAL \$	780.000

22.04.014 PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de mangueras, bolsas de polietileno, productos para mantención de jardines, cascos, bidones etc.	
7 cascos	63.000
7 lentes de seguridad	32.000
15 bidones de 20 Lts.	68.000
7 Guantes de cuero	19.000
Otros	800.000
TOTAL ANUAL	982.000

22.04.999 OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
03 Lámparas de escritorio	50.000
10 Und. de Fundas para Laptop	256.000
25 Und. de Alargador 3 mts	115.000
25 Und. de Alargador 5 mts	159.000
Otros (EPP)	1.500.000
TOTAL ANUAL M\$	2.080.000

JUSTIFICACIÓN N° 14

CONSUMO BÁSICOS

22.05.001

ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo eléctrico de las dependencias DIPLADE, DAF DACG, NUEVAS 3 DIVISIONES y Coordinaciones Territoriales Provincias de Chañaral y Huasco. Dado el alto consumo de electricidad por el equipamiento computacional, se considera cargo fijo por potencia industrial.	
TOTAL ANUAL \$	23.000.000

22.05.002

AGUA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de agua que se origina en las distintas dependencias del Servicio.	
Consumo dependencias Gobierno Regional	15.000.000
TOTAL ANUAL \$	15.000.000

22.05.003

GAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de gas que se origina en algunas dependencias del Servicio por el uso de estufas y cocina.	
recargas de gas 5 kg	180.000
recargas de gas 15 kg	260.000
TOTAL ANUAL \$	440.000

22.05.004

CORREO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Envío de correspondencia y valija a través de Chilexpress y/o Correos de Chile. Invitaciones para actividades con autoridades de nivel superior de Gobierno, como para las vistas de S.E. o sus representantes.	
También se incluye la distribución de información que el Consejo Regional envía a las distintas organizaciones de la región.	
Correspondencia por Chilexpress	7.000.000
Correspondencia por Correos de Chile	3.330.000
TOTAL ANUAL \$	10.330.000

JUSTIFICACIÓN N° 15

CONSUMO BÁSICOS

22.05.005

TELEFONIA FIJA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de telefonía fija de la Central Telefónica y Teléfonos de las distintas dependencias del Gobierno Regional.	
DEPENDENCIAS EDIFICIO PEDRO LEON GALLO, CORE Y OTROS.	15.990.000
DEPENDENCIAS DIPLADE y OTRAS DIVISIONES (3).	6.200.000
TOTAL ANUAL \$	22.190.000

22.05.006

TELEFONIA CELULAR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Licitación realizada en el año 2023 consistente en 28 líneas de telefonía celular para funcionarios y Consejeros/as Regionales, por un periodo de 36 meses. Licitación 751-2-LE23	3.600.000
TOTAL ANUAL \$	3.600.000

22.05.007

ACCESO A INTERNET

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio 05 GPS para vehículos institucionales, contrato con vigencia de 36 meses Licitación 751-2-LE23.	720.000
Servicio de 21 líneas BAM, contrato con vigencia de 36 meses, Licitación 751-2-LE23.	3.200.000
Servicio de Internet Dedicado Ethernet y AP WIFI GORE-ATACAMA imprescindible para brindar un buen servicio, en las dependencias del Edificio Pedro León Gallo 1ero, 2do. y 3er. Piso y Edificio Consejo Regional de Atacama.	20.000.000
Servicio de Internet Dedicado DIPLADE 1 (ENLACE DE DATOS E INTERNET - CONEXIÓN A INTERNET 100MBPS NAC/10MBPS INTERNAC), según contrato derivado de licitación pública 751-10-LE17	10.000.000
TOTAL ANUAL \$	33.920.000

22.05.008

ENLACES DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
No se requiere de este ítem para el año 2023	0
TOTAL ANUAL \$	0

JUSTIFICACIÓN N° 16

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

22.06.001

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
<p>Considera trabajos de obras menores, consistente en Reparación y mantención de las dependencias del servicio Administrativo del Gobierno Regional, acondicionamiento de oficinas, reparación de filtraciones, impermeabilizaciones de techo y mantención de este. Mejoramiento de los Servicios Higiénicos, Mejoramiento de Bodega. Reparación instalaciones eléctricas y mantenimiento de las existentes, instalación de cableados para habilitación de oficinas.</p> <p><u>Proyectos a considerar año 2024</u></p> <p>*Mantenimiento y reparación dependencias Div. Planificación y Desarrollo. *Mantenimiento y Reparación Coordinaciones Territoriales. *Mantenimiento Ascensor edificio Pedro León Gallo. *Mantenimiento oficinas Consejo Regional y nuevas Divisiones * Mantención y reparación Dicciones Edificio Pedro León Gallo</p>	41.000.000
Mantención Preventiva y correctiva del Ascensor del Edificio Pedro León Gallo	4.000.000
TOTAL ANUAL \$	45.000.000

22.06.002

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
<p>Contratación a través de Convenio Marco para la Mantenimiento de vehículos del Servicio, cuya dotación es de cinco. La mantención comprende el servicio de cambios de aceite cada 5.000 Kms. y afinamientos cada 20.000 Kms. En este último tipo de servicio se revisa el funcionamiento general del vehículo en sus tres componentes principales como son motor, caja de cambios y diferencial.</p> <p>Mano de obra por las mantenciones y eventuales reparaciones, que se deban realizar a los vehículos por desgaste de material, difícil de precisar con exactitud, pero que pueden presentar más de algún problema en el transcurso del año, esto dada la alta frecuencia de uso y las características geográficas de los lugares en que son utilizados.</p> <p>La mantención preventiva de cada vehículo en garantía, bordea aproximadamente los \$450.000.-, y cada mantención en promedio se realiza cada dos meses</p>	9.996.000
Mantención correctiva de Vehículo Chevrolet DMAX, la cual consisten en reparación de motor más mano de obra.	12.000.000
TOTAL ANUAL \$	21.996.000

22.06.003

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Mantenimiento y reparación de mobiliario, tales como tapizado de sillones, reparación de puertas de bibliotecas, escritorios, sillas, etc.	2.600.000
TOTAL ANUAL \$	2.600.000

22.06.004 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Contrato de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, de forma mensual equipos Sala de Servidores (5 equipos) y cada 4 meses los 67 equipos de las distintas oficinas del GORE, Licitación 751-1-LE22 con vigencia de 24 meses. Además, esta licitación considera la compra de repuestos para mantenimiento correctivo de los equipos, traslados u otros que tengan que ver con los mismos.	9.000.000
TOTAL ANUAL \$	9.000.000

JUSTIFICACIÓN N° 17

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

22.06.007 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Para el mantenimiento y reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de todo el equipamiento computacional y de los servicios de redes computacionales. Contrato de mantención de equipos y reparaciones de equipamiento (Mantención preventiva y correctivas de los equipos). Contrato Vigente Licitación 751-4-LE20, se considera un presupuesto mayor en atención a que no se han renovado equipos en el último tiempo debiendo refaccionar los existentes.	15.000.000
Para el mantenimiento y reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de todo el equipamiento sistema CCTV del Servicio. Contrato de mantención de equipos y reparaciones de equipamiento (Mantención preventiva y correctivas de los equipos).	7.000.000
TOTAL ANUAL \$	22.000.000

22.06.999 OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Mantención de otras máquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores (mantención de extintores, cámaras de video, cámaras fotográficas, etc.).	2.000.000
TOTAL ANUAL \$	2.000.000

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Publicaciones ya sea a través de periódicos locales, revistas, televisión y radio, del quehacer del Gobierno Regional, llamados a concurso y otros a fines.	4.500.000
Difusión de las actividades de Gobierno y sobre el desarrollo de los más importantes proyectos de la región. Publicaciones imprevistas.	
TOTAL ANUAL \$	4.500.000

22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio de impresión de tarjetas y/o tarjetones de salud.	900.000
Servicio de impresión de programas, pendones, gigantografías, formularios, trípticos y otros comunicacionales para información ciudadana sobre los programas de los organismos del Estado, sus funciones, ubicación en la región, ámbito de acción, etc.	
Servicio de impresión por actividades del Consejo Regional	
TOTAL ANUAL \$	900.000

22.07.003 SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Servicio de encuadernación actas CORE	500.000
TOTAL ANUAL \$	500.000

JUSTIFICACIÓN N° 18

SERVICIOS GENERALES

22.08.001

SERVICIOS DE ASEO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio de fumigación, consistente en Control de plagas (palomas, roedores, etc), desratización, desinfección y sanitización antiplagas en dependencias Gore Atacama, (Copiapo-Vallenar y Chañaral) en bodegas de archivos y centro de documentación, tres veces al año.	15.000.000
Contrato Servicio de Aseo Dependencias Gore, derivado de Licitación 751-4-LE22, con vigencia de 24 meses, dada la falta de personal para que asuma dichas funciones - sólo se cuenta con 3 funcionarias auxiliar los otros 2 cumplen funciones de conducción, en el marco de la Ley 21.074 .	20.000.000
Ampliación Servicio de Aseo de 1 día a la semana a 3 días por semana	30.000.000
TOTAL ANUAL \$	65.000.000

22.08.002

SERVICIOS DE VIGILANCIA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Contrato para resguardar la seguridad y valores de las dependencias del Gobierno Regional. Contrato de Servicio Anual de Guardias y Control de Acceso a las dependencias del Gobierno Regional de Atacama.	110.000.000
Se requiere contratar servicio de monitoreo de alarma dependencias GORE Atacama.	5.500.000
TOTAL ANUAL \$	115.500.000

22.08.003

SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Servicio mensual para mantención de jardines y áreas verdes dependencias División de Planificación y otros espacios.	1.500.000
TOTAL ANUAL \$	1.500.000

JUSTIFICACIÓN N° 19

SERVICIOS GENERALES

22.08.007

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Pasajes dentro de la Región para la realización de cometidos para funcionarios de las diferentes Divisiones, incluidas la Ley N° 21.074 "Administración Regional Descentralizada". Pasajes aéreos (se considera aereo por motivos de seguridad y las largas distancias) para la realización de cometidos fuera de la región. Fletes por envío de valija como materiales de oficina a los Departamentos de Coordinación en Chafaral y Vallenar; envío de encomiendas varias. Pago de permisos de circulación para los vehículos del Serv. Adm. Gobierno Regional.	
TOTAL ANUAL \$	54.000.000

22.08.008

SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Entrega del Beneficio de Salas Cunas y/o Jardín Infantil a Funcionarias del Servicio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe señalar que actualmente existen 6 menores con edad inferior de 5 años a quienes se les debe proporcionar este beneficio. Licitación 751-9-LE22	20.000.000
TOTAL ANUAL \$	20.000.000

22.08.010

SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Suscripciones a revistas y/o diarios regionales y nacionales y suscripciones de información por medios electrónicos Periódicos Regionales	500.000
TOTAL ANUAL \$	500.000

22.08.999

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Servicio de Mantenión de Sistema de Gestión Administrativa y visitas técnicas insitu - Methays	12.000.000
Servicio de Mantenión de Sistema Control de Asistencia y visitas técnicas insitu - Vigatec	1.500.000
Otros Servicios no considerados en las Asignaciones anteriores, como adquisición de servicios específicos.	3.000.000
TOTAL ANUAL M\$	16.500.000

JUSTIFICACIÓN N° 20

ARRIENDOS

22.09.002

ARRIENDO DE EDIFICIOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Para la cancelación de los gastos comunes originados por las oficinas del Servicio que se encuentran en condominios fiscales, Centro de Documentación, Casino, Oficinas Consejo Regional y las Coordinaciones Territoriales en Chañaral y Vallenar. Arriendo de oficinas para la División de Planificación y Desarrollo. Arriendo de Bodegas	
Gastos comunes por Inmuebles	2.500.000
Arriendo oficinas División de Planificación, Chaesabuco 794, copiapó	42.000.000
Diferencial por cambio de arriendo para dependencias DIPLADE, se hace necesario cambiar el lugar debido a la inseguridad existente en la actual dependencia, se han producido 3 robos en menos de una semana	49.000.000
Arriendo de Bodegas	21.000.000
Arriendo de Dependencias para la Coordinación Territorial Provincia de Huasco, en atención a que las actuales dependencias se encuentran sumamente deterioradas, lo que no cumple con las condiciones de seguridad y confort que deben tener nuestros funcionarios	23.400.000
TOTAL ANUAL \$	136.900.000

22.09.003

ARRIENDO DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Arriendo de vehículos para visitas al sector cordillerano de la región, donde es necesario que los vehículos se encuentren enteramente equipados. Arriendo de vehículos ante eventuales visitas de S.E. el Presidente de la República. Arriendo de vehículos para Consejeros Regionales, cuando nuestra dotación de vehículos no cubra o no se adecúe a sus requerimientos y necesidades	1.500.000
TOTAL ANUAL \$	1.500.000

22.09.006

ARRIENDOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Contrato de Arriendo de maquinas fotocopiadoras, Licitación 751-16-LE21, correspondiente a 9 Equipos dispuestas en: 01 en Gabinete Sr Gobernador, 01 Oficina de Partes, 01 Consejo Regional, 01 Depto Admin. y Personal, 01 DIPLADE, 01 D.A.C.G., 01 Coordinación Territorial Huasco, 01 Coordinación Territorial Chañaral, 01 DIDESOH-DIF-AUDITORIA	8.000.000
Arriendo de impresora multifuncionales Color correspondiente a 5 Equipos para las divisiones: 01 CT-CHAÑARAL; 01 CT-HUASCO; 01CORE Sec Ejecutiva; 01GORE Administrador; 01 GORE DIPIR Depto Presupuesto e Inversiones	16.000.000
TOTAL ANUAL \$	24.000.000

22.09.006

ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Contrato de Arriendo de Hosting y servicios complementarios, para los diferentes sitios Web del Gobierno Regional de Atacama, para los distintos sitios web y subdominios @goreatacama.cl y correos electrónicos sitios web: www.goreatacama.cl, www.coreatacama.cl, y otros servicios de aplicativos necesarios para el funcionamiento operativo del Servicio Convenio Vigente Licitación Pblca 751-24-LE22.	16.000.000
Servicio de Respaldo en la Nube (Infraestructura como servicio - IaaS) para protección de la data Institucional (MS AZURE u otra solución alternativa)	10.000.000
TOTAL ANUAL \$	26.000.000

22.09.999

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
No se requiere de este ítem para el año 2024	
TOTAL ANUAL \$	0

JUSTIFICACIÓN Nº 21

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

22.10.002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de seguros obligatorios y contra todo riesgo, para vehículos,	
Seguro Vehículos Dotación 5 Vehículos	13 000 000
Seguro Obligatorio	80 000
Seguro para dependencias y bodegas	20 000 000
TOTAL ANUAL \$	33.080.000

**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

22.11.001

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
No se requiere de este ítem para el año 2024	0
TOTAL ANUAL \$	0

22.11.002 CURSOS DE CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Programa de capacitación del personal de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios/as en los ámbitos de inversión pública, de la administración y control de proyectos, en el desarrollo territorial, en el análisis de la gestión ambiental, en el desarrollo social y políticas públicas, en la comunicación, en la visión como fundamento motivacional, en la responsabilidad individual y colectiva, entre otra; para todos los estamentos del escalafón, especialmente para el mejoramiento de las relaciones con otras instituciones y actores que influyen en el desarrollo regional y, para el mejoramiento de las relaciones interpersonales. Incluye:	
Curso Compras Públicas (10 participantes)	1 300 000
Taller Lengua de señas (40 participantes)	1.950 000
Taller Ley Nº 21 071 (40 participantes)	2 217 000
Taller de Comunicación Efectiva (40 participantes)	4 000 000
Taller de Atención y Prevención Inclusiva (40 participantes)	2 000 000
Taller Planificación Institucional (40 participantes)	2 217 000
Taller Calidad de Servicio (80 participantes)	1.500 000
Taller Autocuidado Bienestar (80 participantes)	1.834.000
Taller Calidad de Vida y Salud Mental (80 participantes)	5 200 000
Taller Manejo de Estrés (50 participantes)	1.170 000
Taller Buena Convivencia (80 participantes)	3 000 000
Taller Género (20 participantes)	1.300 000
Ventanita Abierta	3.000 000
Capacitación Oficial Microsoft Windows Server	1.504 000
Capacitación Oficial Microsoft Windows 10 y/o 11	1.504 000
Capacitación Oficial Microsoft Office 365 Administradores TI	4 512 000
TOTAL ANUAL \$	38.208.000

22.11.003 SERVICIOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio de mantención de sistemas y actualización	5 000 000
TOTAL ANUAL \$	5.000.000

22.11.999 OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consultoría en la Revisión independiente del Sistema de Gestión de Seguridad de Información del Gobierno Regional de Atacama	3 000 000
Contrato proveniente de Licitación Pública 751-6-LE22, por Servicio de Diseño Prezas Gráficas con vigencia de 24 meses	14 000 000
Community Manager para manejo de redes, solicitado por Depto. De Comunicaciones	18 000 000
Análisis Gestión Organizacional GORE	40 000 000
Exámenes psicolaborales para contratación de personal de reemplazo y otros	850 000
Exámenes de altura geográfica para funcionarios que evalúan proyectos ambientales	800 000
TOTAL ANUAL \$	78.650.000

JUSTIFICACIÓN Nº 22

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22.12.002

GASTOS MENORES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Uso de un fondo fijo en Unidades del Depto. de Administración y Personal, y Unidades de Coordinación en las ciudades de Chañaral y Vallenar	
TOTAL ANUAL \$	8.000.000

22.12.003

GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Atención de autoridades regionales.	6.000.000
Atención de autoridades del nivel superior de Gobierno.	7.900.000
Producción de eventos	5.300.000
Insumos para la atención de autoridades y otros.	4.800.000
Saludos en radios y/o periodicos de circulación regional (22 saludos anuales en 1/4 de página, costo por saludo \$ 420.000.-, 38 saludos radiales, costo por saludo \$ 150,000.)	15.000.000
Otros gastos para exteriorizar la imagen del Servicio (tales como galvanos Cristal (60 unidades), cuadro de arena (60 unidades), ofrendas florales (2 unidades), entre otros)	6.000.000
TOTAL ANUAL \$	45.000.000

22.12.005

DERECHOS Y TASAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Gastos notariales (transferencias, escrituras, etc.), registro de marcas y otras.	
TOTAL ANUAL \$	3.500.000

PROPUESTA PRESUPUESTO CONSEJEROS REGIONALES AÑO 2024

SUBT. 24, ITEM 01, ASIG. 050: PAGOS ART. 39 LEY N° 19.175

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
DIETAS	
<u>Dieta a Consejeros Regionales Asistencia a Sesiones:</u> 14 Consejeros por 20 U.T.M. c/u = 280 U.T.M. al mes 280 U.T.M. por 12 meses = 3.360 U.T.M. 3.360 U.T.M. x \$63.263.- (valor U.T.M. Junio 2023).	212.563.680
<u>Dieta a Consejeros Regionales Asistencia a Comisiones de Trabajo:</u> 14 Consejeros por 12 U.T.M. c/u = 168 U.T.M. al mes 168 U.T.M. por 12 meses = 2.016 U.T.M. 2.016 U.T.M. x \$63.263.- (valor U.T.M. Junio 2023).	127.538.208
<u>Dieta Adicional Anual a Consejeros Regionales:</u> 14 Consejeros por 5 U.T.M. c/u = 70 U.T.M. a pagarse en Enero 2024 70 U.T.M. x \$63.263.- (valor U.T.M. Junio 2023).	4.428.410
FONDOS NO SUJETOS A RENDICION NACIONAL	56.599.240
<u>Pago Fondos No Sujetos a Rendición por Asistencia a Sesiones (3 sesiones mensuales entre ordinarias y extraordinarias, valor Viático intendente Regional),</u>	15.220.936
Supuesto: Consejo Regional sesionará habitualmente en Copiapó y ocasionalmente en provincia. Pago de Fondos Sin Pernoctar a Consejeros que no residen en la Comuna de Copiapó los que deben trasladarse a esta capital regional y otras comunas para asistir a 32 sesiones entre ordinarias y extraordinarias: 6 X 32 = 192 días al 40% \$31.448 c/u	6.038.016
Pago de Fondos Sin Pernoctar a Consejeros que residen en la ciudad de Copiapó que deben trasladarse a otras comunas para asistir a 4 sesiones entre ordinarias y extraordinarias: 8 x 4 = 32 días al 40% \$31.448 c/u	1.006.336
Se estima que los 6 Consejeros que no residen en la ciudad de Copiapó pernocraran fuera de su residencia habitual 1 vez en cada mes del año, y los que residen en esta ciudad lo harán cada vez que salgan de la comuna: Cálculo: 6 Consejeros x 12 meses = 72 8 Consejeros x 4 veces al año = 32 104 días al 100% \$ 78.621	8.176.584
<u>Pago de Fondos No Sujetos a Rendición por Asistencia a Comisiones (9 reuniones promedio)</u>	20.378.304
Valor: Viático Intendente: Pago de Fondos Sin Pernoctar a Consejeros Regionales que se reunirán en Copiapó; y por la cantidad de Comisiones e integrantes de éstas se estima que cada Consejero asistirá a 9 Reuniones Mensuales: 9 x 12 x 6 = 648 días al 40 % \$31.448 c/u	20.378.304
<u>Otros Pagos</u>	21.000.000

Pago de Fondos no Sujetos a Rendición por asistencia de Consejeros a invitaciones varias (ceremonias, talleres, etc.) regionales.	12.600.000
Gasto por Pago de Fondos no Sujetos a Rend. por participación en Congresos, seminarios, talleres, comisiones, etc; en otras regiones del país	8.400.000
FONDOS NO SUJETOS A RENDICION INTERNACIONAL	21.000.000
PASAJES Y REEMBOLSOS SESIONES	26.040.000
<u>Reembolso Pasajes (ida y regreso en Taxi) Asistencia a Sesiones (3 sesiones mensuales)</u>	<u>26.040.000</u>
Reembolso a Consejeros que no residen en la Comuna de Copiapó los que deben trasladarse a esta capital regional y otras comunas para asistir a 32 sesiones entre ordinarias y extraordinarias:	
Pasajes ida y regreso a Vallenar, Diego de Almagro y Chañaral:	
Gasto por Sesión \$630.000 x 3 = \$1.890.000 Mensuales x 12	
Total anual \$22.680.000	22.680.000
08 Consejeros que residen en la ciudad de Copiapó que deben trasladarse a otras comunas para asistir a 4 sesiones entre ordinarias y extraordinarias:	
Gasto por Sesión \$840.000 x 4 = \$3.360.000 Anual	3.360.000
PASAJES Y REEMBOLSOS SERVICIOS EN EL PAIS	95.340.000
<u>Reembolso Pasajes (ida y regreso en Taxi) Asistencia a Comisiones</u>	<u>68.040.000</u>
Se presupuesta que los Consejeros Regionales se reunirán en Copiapó; y por la cantidad de Comisiones e integrantes de éstas se estima que cada Consejero, que no reside en Copiapó, asistirá a 9 Reuniones mensuales:	
6 Consejeros que no residen en la Comuna de Copiapó los que deben trasladarse a esta capital para asistir a 108 reuniones:	
Gasto por Reunión \$630.000 x 108 = \$68.040.000 anual	68.040.000
<u>Otros Reembolsos</u>	<u>27.300.000</u>
Reembolsos por asistencia de Consejeros a invitaciones varias (ceremonias, talleres, etc.) regionales.	16.800.000
Reemb por participación en Congresos, seminarios, talleres, comisiones, etc; en otras regiones del país	10.500.000
PASAJES Y REEMBOLSOS SERVICIOS EN EL EXTERIOR	15.750.000
CAPACITACION	12.756.000
SEGURO CONTRA ACCIDENTE DEL TRABAJO	4.571.000
GASTOS EN SERVICIOS	25.515.000
Servicios de Publicidad	9.765.000
Servicios de Impresión	4.200.000
Protocolo y Ceremonial (Cuenta Pública y otros.)	4.200.000
Servicios de Encuadernación y Empaste	2.625.000
Arriendo de Vehículos (Cuerpo Colegiado)	4.725.000
TOTAL ANUAL \$	602.101.538

SUBTÍTULO 29 "ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"

Petición Total 2024

Ítem 29.03 (Vehículos)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Camioneta 4x4 Diesel	1	30.000.000	30.000.000
Minibus Mercedes Benz Sprinter capacidad 19-1	1	55.000.000	55.000.000
Total	2		85.000.000

Observación, comentario o Justificación del gasto
Por renovación de vehículo utilizado por autoridad regional, en atención a que el costo de reparación del vehículo asciende a la suma de \$ 11.413.249.- según consta en Cotización N° 91 de VP Servicios Automotores
La dotación de vehículos del Gobierno Regional podrá utilizarse en el traslado de los Consejeros Regionales, en cumplimiento de funciones encomendadas por el Consejo regional (Glosa 2023). El Consejo Regional no cuenta con un vehículo asignado de forma exclusiva a dicho cuerpo colegiado y ante la poca dotación de vehículos fiscales con que cuenta el Gore-Atacama, es que se hace casi imposible el que puedan usar uno. Así las cosas, deben resolverse con el uso de vehículos particulares que no cumplen con condiciones necesarias ni capacidad o el uso de servicios de traslados lo que genera un mayor gasto.

Petición Total 2024

Ítem 29.04 (Muebles y Otros)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Estación de trabajo completa	6	300.000	1.800.000
Biblioteca 4 puertas	1	750.000	750.000
biblioteca 3 puertas	2	500.000	1.000.000
mesa de reuniones	3	200.000	600.000
Total	12		4.150.000

Observación, comentario o Justificación del gasto
Corresponde a una estación de trabajo modelo L de 160x160 cm.
Corresponde a una Biblioteca de 210 x 350 x 0,35 mts
Corresponde a una Biblioteca de 130 x 150 x 0,35 mts
Corresponde a mesa de reuniones redonda de 110 cms capacidad 4 personas

Petición Total 2024

Ítem 29.05 (Máquinas y Equipos)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Aire Acondicionado 18 BTU	2	1.385.000	2.770.000
Aire Acondicionado 12 BTU wifi CPD	3	940.000	2.820.000
Dron Phantom 4 Pro	1	2.000.000	2.000.000
Total	5		7.590.000

Observación, comentario o Justificación del gasto
Para oficinas que requieren su instalación y reemplazo requeridos
Para cambio de equipos CPD (Centro Procesamiento de Datos)
Equipamiento para ser utilizado en las evaluaciones de proyectos sometidos a estudio de impacto ambiental.

Petición Total 2024

Ítem 29.06 (Equipos Informáticos)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Switch de 48 puertos Administrable CAMA 2	1	3.800.000	3.800.000
Computadores de Escritorio (AIO) GAMA 3	77	748.830	57.659.910

Observación, comentario o Justificación del gasto
Reposición Switch infraestructura existente en la Red LAN (DIPIR)
Renovación de Equipamiento computacional para continuidad operativa de las divisiones, equipamiento que cumplió su vida útil, más de 6 años en uso

Computadores Portátiles GAMA 3	6	603 450	3.620 700
MAC Portátil	1	1.500.000	1 500 000
Impresora multifunción de 36" ,formato grande	1	8.000.000	8 000 000
Proyector Multimedia	5	950.000	4 750.000
Total	91		79.330.610

Renovación de Equipamiento computacional para continuidad operativa de las divisiones: DIPIR (3) para uso utilizar en visita a terreno y presentaciones de la división DIFOI (1) para uso en terreno y reuniones de la división; DIPLADE (1) para uso en terreno y reuniones de la división; DAF (1) para uso de la Unidad de Adquisiciones en aperturas de licitaciones y reuniones del equipo de trabajo.
Por renovación de equipamiento de comunicación técnico audiovisual
01 Impresora Multifuncional referencia HP DesignJet T830 de 36" para DIPLADE
DIPIR 01 Proyector para punto de Reunión Jefe División);
DIFOI 01 Proyector Multimedia para uso en terreno y reuniones de la división;
DAF 01 Proyector para uso de la Unidad de Adquisiciones
DAF 02 Proyector para uso de la Unidad de Informática

Petición Total 2024

Item 29.07 (Programas Informáticos)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
ID_1821826_LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 ENTE 1 USER VIGENCIA 3 AÑOS 51 A 250 USUARI	139	73 079	10.157.920
Licencia de Software ARCGIS (mantención anual)	1	22.000 000	22 000 000
Licencia Reloj Control Sy-Bridge (Vigatec) Vigencia 1 Año	1	500 000	500.000
Licencia Suite Creative Cloud Vigencia 1 año	2	900 000	1.800 000
Licencia Antivirus KAV Cloud vigencia 2 años	200	35.500	7.100 000
Licencia TeamViewer Corporate	1	1.400 000	1.400 000
Licencia AnyDesk para Gobierno Soporte TI 3 Usuarios Simultáneos	1	1.500.000	1 500.000
Autocad LT	4	311.780	1 247 120
Autocad AEC COLLECTION	1	2 230 889	2.230.889
Licencia del protocolo DMARC [Anual hasta 10 000 mensaje de correo electrónico envía	1	1.000.000	1 000.000
Total	351		48.935.708

Observación, comentario o Justificación del gasto
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones
Renovación de Licencia para continuidad operativa de las divisiones

Petición Total 2024

Item 29.99 (Otros Activos no Financieros)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (Miles \$)
Desarrollo de aplicativo Seguimiento a la Inversión	1	15 000 000	15 000 000
Total	1		15.000.000

Observación, comentario o Justificación del gasto
Desarrollo de aplicativo Seguimiento a la Inversión, bitacoras salida a terreno.(DIPIR)

SUBTITULO 23 "PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"

El próximo año 2024, se proyecta el retiro de 9 funcionarios (5 Profesionales - 2 Técnico y 2 Administrativos), por lo que es necesario precisar los montos a pagar por concepto de aplicación de Leyes 19.882 y 20.948:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Marco Presupuestario 2022 (\$)	Monto solicitado año 2023 (\$)
23	3	3	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley 19.882	0.-	178.335.643
23	3	4	Bonificación Adicional Incentivo al Retiro Ley 20.948	0.-	287.491.292



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama

ORD.: N° 388

ANT.:

MAT.: Solicitud de Modificación.

COPIAPÓ, 01 JUN 2023

DE : MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el fin de solicitar que se pueda considerar en la tabla del pleno extraordinario del día 02 de Junio del presente lo siguiente:

- Aprobar modificación del cronograma ampliando el plazo hasta el 20 de junio del presente año para la publicación de los resultados del Fondo concursable del FNDR 8%, el cual fue aprobado con resolución exenta CORE 0008, del 14 de marzo de 2023.

Lo anterior tiene por objeto resguardar la prolijidad del proceso considerando el aumento significativo de las iniciativas postuladas.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/NSA/EA/jmp

DISTRIBUCION:

- La indicada
 - Gobernador Regional de Atacama
 - División de Desarrollo Social y Humano
 - Archivo
-



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBERNADOR REGIONAL

ORD. N° 380,

ANT.: Oficio Circular N° 15, 02/05/2023,
Dipres

MAT.: Proyecto Presupuesto.

COPIAPÓ, 30 MAY 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL ATACAMA

Junto con saludarlo y en atención a lo señalado en el Oficio Circular del ANT., los gobiernos regionales deben elaborar su propuesta de presupuesto para el año 2024, según las instrucciones impartidas en dicha circular, cuyo proceso de formulación concluye con el envío a través de la página web de la Dirección de Presupuesto a más tardar el día 05 de junio.

Por lo anterior envío propuesta de presupuesto del programa de inversión FNDR desglosada por los subtítulos presupuestarios para análisis y aprobación del Consejo Regional

La presentación la realizará el Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional y su equipo Técnico.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- División Presupuesto e Inversión Regional (ci)
- Depto. de Presupuesto DIPIR (ci)
- Depto. de Inversión DIPIR (ci)
- Archivo

MVC/EHC/WGZ/LMCT/DAV/wgz



Reg. 091-FF

OFICIO CIRCULAR N° 15 /

ANT.: Constitución Política de la República, Artículo 67.

MAT.: Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024.

SANTIAGO, 02 MAY 2023

DE: MINISTRO DE HACIENDA

A : SRES. (AS) GOBERNADORES(AS) REGIONALES

1. De conformidad con la disposición constitucional de la referencia y la normativa legal vigente, me permito solicitar a US. la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024 del Gobierno Regional, en concordancia con las instrucciones que se indican en este oficio.

Para ello, se remite el Marco Comunicado de gastos y las Instrucciones para la formulación presupuestaria institucional con los procedimientos generales y específicos.

2. La formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024 deberá efectuarse de acuerdo con lo siguiente:

- 2.1 Los gobiernos regionales deberán elaborar su propuesta a partir del Marco Comunicado, el que deberá respaldarse y justificarse detalladamente, al igual que la petición de recursos adicionales, lo que en su conjunto conformarán la petición total año 2024. Para la petición total deberán priorizarse las solicitudes, prevaleciendo la incorporación de los gastos que aseguren el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones legales y contractuales vigentes, así como los gastos asociados a la Estrategia Regional de Desarrollo, las transferencias de competencias, áreas metropolitanas y la aplicación de leyes.

- 2.2 En relación con el Marco Comunicado, es necesario tener presente las siguientes decisiones de política consideradas en su definición:

- i. El gasto en personal incluye el costo de la dotación financiada en la Ley de Presupuestos año 2023, descontados los gastos de cupos vacantes y los gastos cuyos límites máximos están establecidos en glosas.
- ii. El gasto en bienes y servicios de consumo considera el nivel suficiente que permite mantener la operación regular de los gobiernos regionales, en un marco de estrechez fiscal, descontados los gastos por única vez y los gastos cuyos límites máximos están establecidos en glosas.
- iii. Respecto de los gastos contenidos en los subtítulos de transferencias (corrientes y de capital), solamente se incluyen gastos comprometidos por aplicación de leyes y/o convenios vigentes.

04351/2023

- iv. No se incluyen recursos para la adquisición de activos no financieros.
 - v. No se incluyen recursos para iniciativas de inversión regional, considerando que, al momento del envío de su propuesta, se dispondrán de cifras más actualizadas referidas a los arrastres de los proyectos en ejecución.
- 2.3 Con el fin de avanzar en la medición del gasto público en materia de cambio climático, tanto en proyectos de inversión con incidencia en cambio climático como de la oferta programática en este ámbito, los gobiernos regionales deberán identificar e informar el gasto correspondiente, en los Formularios B y T, según corresponda.
- 2.4 Con el objeto de avanzar gradualmente en la formulación de un presupuesto con perspectiva de género, los gobiernos regionales deberán identificar los programas que tengan como definición u objetivo principal promover la igualdad de género, o programas que si bien su objetivo principal no es mitigar las brechas de género en su implementación y/o diseño, tienen en cuenta las diferencias subyacentes de los géneros. Para lo anterior, se ha incorporado un nuevo Formulario T.
- 2.5 Considerando el escenario fiscal para el año 2024, así como la inercia del gasto, los gobiernos regionales deberán revisar su oferta programática, así como también la que implementan otros servicios públicos en ámbitos de políticas similares, con el objetivo de potenciar la complementariedad de las intervenciones públicas, en especial en aquellos casos donde la responsabilidad de abordar un problema público transversal involucra a más de un actor institucional.
- 2.6 Conforme a lo anterior, y en consonancia con el desafío de avanzar en un mejor gasto público a través de una oferta programática de calidad y complementaria, se enfatiza la necesidad de que los formuladores revisen y racionalicen su oferta vigente, para subsanar una eventual fragmentación en su estructura, en particular respecto de programas públicos con baja cobertura efectiva y monto ejecutado.
- Para estos fines, todos los programas que se postulan, incluidos aquellos programas en carácter de piloto, deberán presentar sus diseños al proceso de Evaluación Ex Ante para obtener un informe de recomendación según las instrucciones emanadas de DIPRES y SES.
- Con todo, en el caso de los programas piloto, con el objetivo de asegurar su futura evaluabilidad previo a su escalamiento, se les solicitará información de manera adicional, la cual se especificará en las instrucciones del proceso de Evaluación Ex Ante.
- 2.7 Asimismo, en el marco del proceso presupuestario 2024, se solicita que los gobiernos regionales formulen las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño que midan los aspectos relevantes de la gestión institucional, los cuales deberán ser consistentes con los recursos que se aprueben en la Ley de Presupuestos.
- 2.8 Por otra parte, para efectos de asegurar la aplicación del mecanismo de incentivo institucional a la Administración Central del Estado, la Dirección de Presupuestos comunicará los lineamientos necesarios para formular los compromisos que representen un mejoramiento global de los objetivos vinculados a la gestión eficaz, la eficiencia y la calidad de los servicios proporcionados por las instituciones, respecto de lo logrado en períodos anteriores, y consistentes con los recursos que se propongan en el marco del proyecto de Ley de Presupuestos.

- 2.9 La proposición del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2024 deberá estar acompañada de las justificaciones solicitadas en los instructivos específicos, incluyendo una proyección a mediano plazo, en los casos que corresponda.
3. Las etapas del proceso de formulación presupuestaria se incluyen en el calendario que se acompaña, conforme al cual las proposiciones del proyecto de presupuesto de los gobiernos regionales deberán enviarse a la Dirección de Presupuestos a más tardar el lunes 05 de junio.
- Para tales efectos, se pondrá a disposición de los gobiernos regionales un sistema electrónico de captura de información, a través de la página Web de la Dirección de Presupuestos - www.dipres.cl -. Esta plataforma estará habilitada a partir del miércoles 03 de mayo.
- Para facilitar la carga de datos de los gobiernos regionales, este sistema electrónico dispondrá de un formato para el programa de funcionamiento y para el programa de inversión, para cada gobierno regional y, en el caso de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, además dispondrá de un formato para el Fondo de Desarrollo de Magallanes.
- Por otra parte, para mantener la adecuada organización y coordinación que el sistema electrónico de la página Web requiere, solicito a US. designe un representante que será responsable del correcto uso en la administración de las claves de acceso al sistema, las cuales se adjuntan al presente oficio en sobre cerrado. Consecuente con lo anterior, se solicita que la designación del citado representante sea comunicada a la brevedad a la Dirección de Presupuestos.
4. Atendida la importancia del proceso presupuestario y las instancias de compatibilización y definición que se realizarán, agradeceré a US. adoptar las medidas que procedan para poder cumplir en forma oportuna con los plazos fijados a nivel del Ejecutivo y de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos conforme a la Constitución Política y a la legislación vigente.

Saluda atentamente a US.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
MARIO MARCEL CULLELL
Ministro de Hacienda



Se adjuntan:

- Cifras nivel de gasto comunicado año 2024
- Calendario de la Formulación Presupuesto año 2024
- Instrucciones para la Formulación Presupuesto año 2024
- Sobre con claves de acceso





PROYECTO PRESUPUESTO 2024 PROGRAMA DE INVERSIÓN FNDR REGION DE ATACAMA

Junio de 2024



CONTENIDOS

1. PRESENTACION.
2. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR
3. PROYECTOS PRESUPUESTOS 2020 - 2024
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023
5. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
6. DETALLE SUBTITULO 24
7. DETALLE SUBTITULO 29
8. DETALLE UBTITULO 31
9. DETALLE SUBTITULO 33



PRESENTACION

La División de Presupuesto e Inversión Regional, tiene por objetivo **presentar el proyecto de presupuesto de inversión del Gobierno Regional 2024, así como de ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el Gobierno Regional**, asesorando al Gobernador Regional y Consejo Regional en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional.



FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL FNDR

El Gobierno Regional financia su programa de inversiones con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), destinado al financiamiento de iniciativas de inversión de infraestructura social y económica de la región, a fin de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo, procurando mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente y su distribución equitativa en el territorio regional.

El FNDR financia todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas, de cualquier sector de inversión pública, siempre y cuando no se infrinjan las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año y se enmarque en la normativa del Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.).



PROYECTOS DE PRESUPUESTOS POR AÑOS RESUMEN GENERAL DE GASTOS

SUBTITULO	PPTO 2020 (M\$)	PPTO 2021 (M\$)	PPTO 2022 (M\$)	PPTO 2023 (M\$)	PPTO 2023 Distr. (M\$)	GASTO ABRIL (M\$)	PPTO 2024 (M\$)
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.674	-	170.000	100.000	240.000	-	-
24 TRANSF. CORRIENTES	4.928.673	4.085.220	5.238.000	5.238.000	8.588.589	2.536.069	10.131.026
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.100.546	-	3.414.513	3.333.316	6.673.573	1.223.810	2.481.763
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.227.000	640.494	-	0	-	-
31 INICIATIVAS DE INVERSION	43.477.101	49.594.122	50.340.970	53.681.172	36.112.797	7.048.770	65.186.326
33 TRANSF. CAPITAL	14.214.539	14.183.629	15.031.932	14.801.871	28.820.270	20.694.430	16.629.505
TOTAL	66.753.533	69.089.971	74.835.909	77.154.359	80.435.229	31.503.079	94.428.620



EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022 – 2023

GASTOS AL MES DE ABRIL

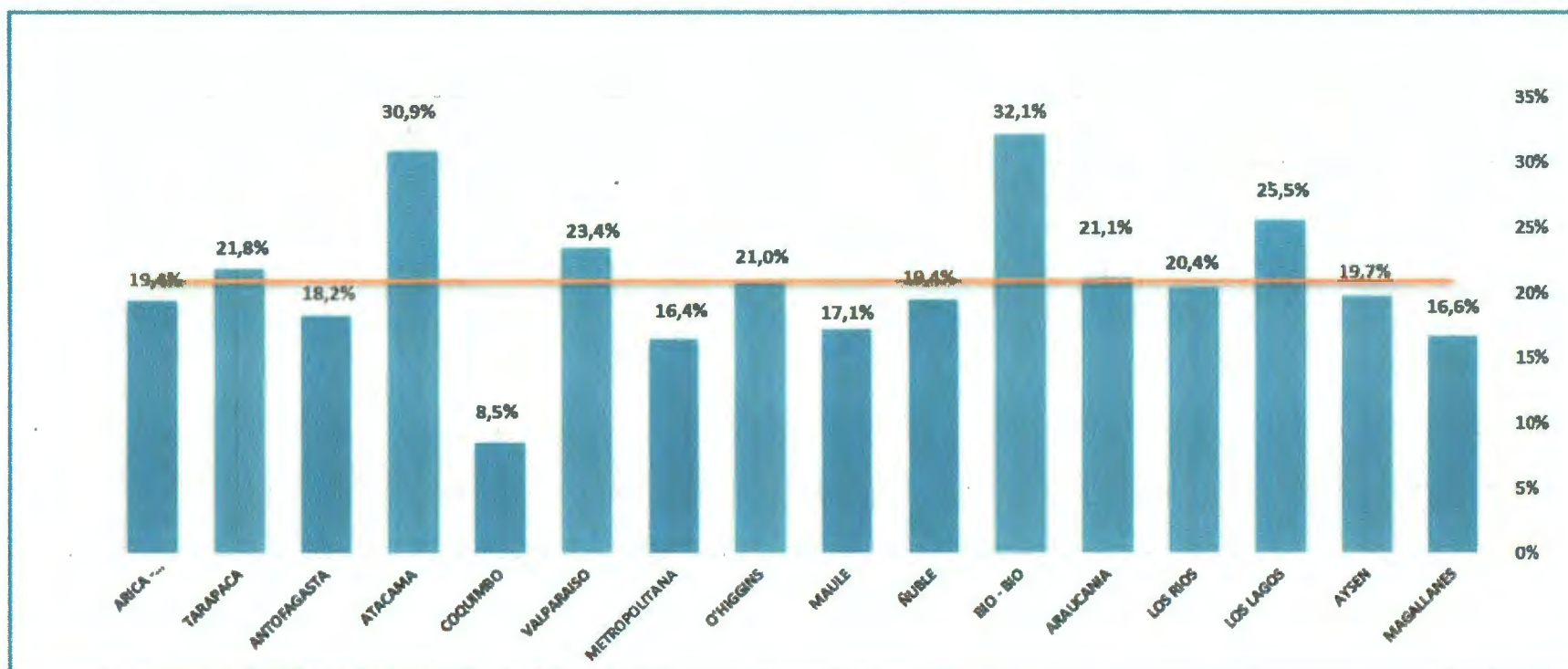
SUBTITULO	AÑO 2022			AÑO 2023		
	PPTO (M\$)	GASTO (M\$)	%	PPTO (M\$)	GASTO (M\$)	%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.000	0	0,0	240.000	-	0,0
24 TRANSF. CORRIENTES	5.238.000	0	0,0	8.588.589	2.536.069	29,5
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.414.513	1.336	0,0	6.673.573	1.223.810	18,3
31 INICIATIVAS DE INVERSION	49.367.157	8.831.646	17,9	36.112.797	7.048.770	19,5
33 TRANSF. CAPITAL	15.031.932	457.358	3,0	28.820.270	20.694.430	71,8
TOTAL	73.221.602	9.290.340	12,7	80.435.229	31.503.079	39,2

GASTO EJECUTADO ABRIL 2023

39,2 %



EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023 EJECUCION MES MARZO NACIONAL



Fuente: Subdere



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA MONEDA: Miles de Pesos

Sub Titulo	DENOMINACION	DISTRIBUCION PRESUPUESTO AÑO 2024
INGRESOS		94.428.620
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	253.141
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	269.832
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	93.905.847
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0
GASTOS		94.428.620
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.131.026
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.481.763
31	INICIATIVAS DE INVERSION	65.186.326
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.629.505
35	SALDO FINAL DE CAJA	0



ITEM	GASTOS	MS
	GASTOS	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.131.026
01	AL SECTOR PRIVADO	9.131.026
03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000.000
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINAN.	2.481.763
03	VEHICULOS	2.081.763
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	400.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	65.186.326
02	PROYECTOS	65.186.326
32	PRESTAMOS	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.629.505
01	AL SECTOR PRIVADO	384.273
03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.245.232
35	SALDO FINAL DE CAJA	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE SUBTITULO 24

GASTOS	M\$
SUBTITULO 24	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.131.026
AL SECTOR PRIVADO	9.131.026
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000.000

ÍTEM		TOTAL AÑO 2024 M\$
24.01.200	APLICACIÓN NUMERAL 3.1 GLOSA 03 COMÚN PARA GOBIERNOS REGIONALES	5.490.818
24.01.008	CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE	1.000.000
24.01.016	APLICACIÓN LETRA G) NUMERAL 3.3 GLOSA 03	1.076.413
24.01.xxx	APLICACIÓN LETRA C) NUMERAL 3.3 GLOSA 03	822.112
24.01.xxx	APLICACIÓN LETRA E) NUMERAL 3.3 GLOSA 03	741.683
24.03.200	APLICACIÓN NUMERAL 3.1 GLOSA 03 COMÚN PARA GOBIERNOS REGIONALES	1.000.000
TOTAL (M\$)		10.131.026

ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS, SEGURIDAD, SOCIAL,
BECAS, PROGRAMAS DE INTERES
REGIONAL, SUBSIDIOS

M\$ 10.131.026

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE SUBTITULO 29

DISTRIBUCION INVERSIÓN SUBTITULO 29 ACTIVOS NO FINANCIEROS

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	INSTITUCION RESPONSABLE	SOLICITADO AÑO 2024 (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
40043270	REPOSICIÓN CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE TIERRA AMARILLA	MULTISECTORIAL	M. T. AMARILLA	375.568	375.568
40044772	REPOSICIÓN CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MULTISECTORIAL	M. T. AMARILLA	386.953	386.953
40045808	ADQUISICIÓN MAQUINAS Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, COMUNA	MULTISECTORIAL	M. CALDERA	610.115	610.115
40046308	ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, CHAÑARAL	MULTISECTORIAL	M. CHAÑARAL	112.013	112.013
40047473	REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM SALVADOR ALLENDE G, COMU	SALUD	M. T. AMARILLA	99.170	99.170
40038048	REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR COMUNA DE HUASCO	MULTISECTORIAL	M. HUASCO	189.032	189.032
40031902	ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO MUNICIPAL, COMUNA FREIRINA	MULTISECTORIAL	M. FREIRINA	308.912	308.912
40009758	ADQUISICION EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LACRIM Y UNIDADES	SEGURIDAD PÚBLICA	PDI	400.000	575.317
TOTAL (M\$)				2.481.763	2.857.986



ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

M\$ 2.481.763

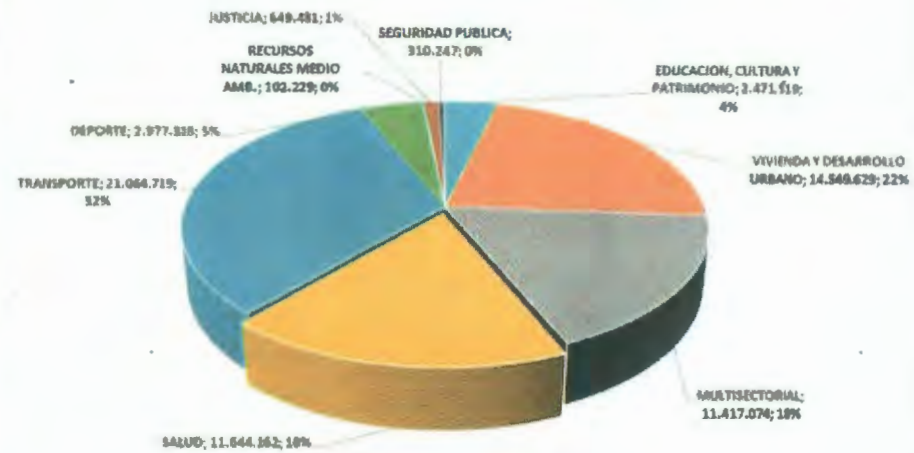
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

DISTRIBUCION INVERSIÓN POR SECTORES

SECTOR	TOTAL (M\$)	%
EDUCACION, CULTURA Y PÁTRIMONIO	2.471.519	3,79
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	14.549.629	22,32
MULTISECTORIAL	11.417.074	17,51
SALUD	11.644.162	17,86
TRANSPORTE	21.064.719	32,31
DEPORTE	2.977.316	4,57
RECURSOS NATURALES MEDIO AMB.	102.229	0,16
JUSTICIA	649.431	1,00
SEGURIDAD PUBLICA	310.247	0,48
TOTAL	65.186.326	

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES SUBT 31



DISTRIBUCIONPOR SECTORES

M\$ 65.186.326



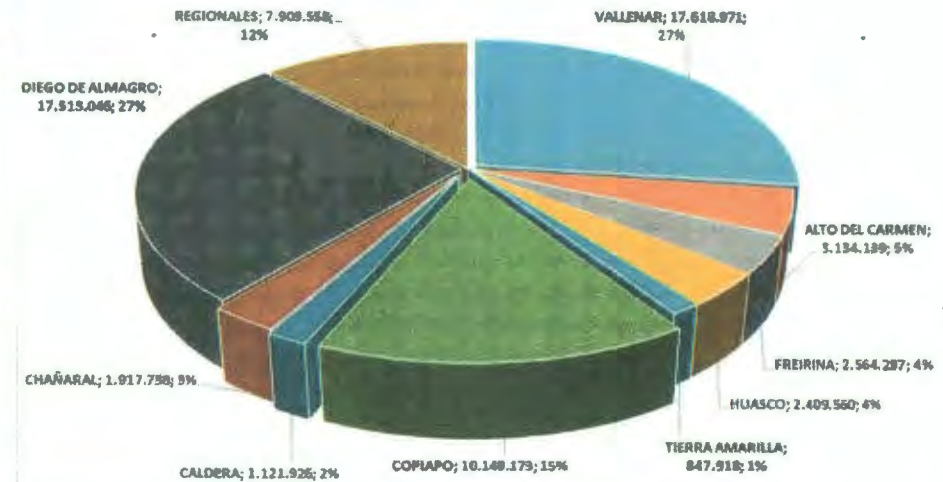
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

DISTRIBUCION INVERSION POR COMUNAS

COMUNAS	TOTAL (M\$)	%
VALLENAR	17.618.971	27,03
ALTO DEL CARMEN	3.134.139	4,81
FREIRINA	2.564.297	3,93
HUASCO	2.409.560	3,70
TIERRA AMARILLA	847.918	1,30
COPIAPO	10.149.173	15,57
CALDERA	1.121.926	1,72
CHAÑARAL	1.917.738	2,94
DIEGO DE ALMAGRO	17.513.046	26,87
REGIONALES	7.909.558	12,13
TOTAL	65.186.326	

DISTRIBUCIÓN POR COMUNAS SUBT 31



DISTRIBUCION POR COMUNAS

M\$ 65.186.326



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE INVERSIÓN SUBTITULO 31

CATEGORIAS	TOTAL (M\$)	%
PROYECTOS DE ARRASTRE	37.755.318	57,92
PROYECTOS NUEVOS	27.431.008	42,08
TOTAL	65.186.326	



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

PROYECTOS DE ARRASTRE

COD. BIP	NOMBRE	COMUNA	SECTOR	UNIDAD TÉCNICA	AÑO 2024 (M\$)	AÑO 2025 (M\$)
30132132	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVA EL TRÁNSITO, ALTO DEL CARMEN	A. CARMEN	DEPORTE	IND	1.618.934	273.769
30124682	CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO SENDERO DE LA PROCESIÓN ALTO	A. CARMEN	VIVIENDA Y DE	SERVIU	1.515.205	
40013572	CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO CORAZÓN, CHAÑARAL	CHAÑARAL	VIVIENDA Y DE	SERVIU	458.467	26.761
30132180	REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS MANUEL ANTONIO.MATTA, CHAÑARAL	CHAÑARAL	VIVIENDA Y DE	M. CHAÑARAL	1.459.271	
30072770	CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARIA PEDRO LEÓN GALLO, COPIAPÓ	COPIAPÓ	SEGURIDAD P	ARQUITECTURA	274.967	
40021675	REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL PULGARCITO, ESTACIÓN PAIPOTE, COP	COPIAPÓ	EDUCACIÓN	M. COPIAPÓ	108.927	
40010434	CONSTRUCCIÓN CENTRO SE SERVICIOS ESTACIÓN PAIPOTE, COPIAP	COPIAPÓ	MULTISECTOR	M. COPIAPÓ	248.428	
40030191	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTERPRETACIÓN AMBIENTAL LAGUNA SAN	COPIAPÓ	RECURSOS NA	CONAF	102.229	
30076167	REPOSICIÓN HOSPITAL COMUNITARIO DIEGO DE ALMAGRO	D. ALMAGRO	SALUD	SERV SALUD	11.644.162	
40004906	REPOSICIÓN VEREDAS AV. JUAN MARTÍNEZ SUR, DIEGO DE ALMAGRO	D. ALMAGRO	TRANSPORTE	M. D. ALMAGRO	582.406	
40009170	CONSTRUCCIÓN PUENTE Y ACCESOS, LOCALIDAD DE LOS LOROS, CO	FREIRINA	TRANSPORTE	VIALIDAD	734.212	
40004674	REPOSICIÓN PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL RANCHO ATACAMA, C	FREIRINA	VIVIENDA Y DE	M. FREIRINA	1.039.474	
30135440	CONSTRUCCION PASEO SAN FRANCISCO, FREIRINA	FREIRINA	VIVIENDA Y DE	M. FREIRINA	318.008	
40030114	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, FREIRINA	FREIRINA	EDUCACIÓN	M. FREIRINA	472.603	
30117141	REPOSICIÓN SUBCOMISARÍA HUASCO (M), COMUNA DE HUASCO	HUASCO	SEGURIDAD P	ARQUITECTURA	35.280	
30132050	REPOSICIÓN VEREDAS E INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO CALLE C	HUASCO	VIVIENDA Y DE	M. HUASCO	2.374.280	
30356572	CONSTRUCCIÓN MUSEO REGIONAL DE ATACAMA, COPIAPÓ	REGIONAL	EDUCACIÓN	ARQUITECTURA	1.648.025	
40041315	CONSERVACIÓN EDIFICIO PEDRO LEÓN GALLO, GORE ATACAMA	REGIONAL	MULTISECTOR	ARQUITECTURA	381.643	
40005432	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO KAUKARI 3RA ETAPA A, CON REDIS	REGIONAL	VIVIENDA Y DE	SERVIU	5.837.926	
40037268	CONSERVACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA REGIONAL DE ATACAMA	REGIONAL	EDUCACIÓN	DIREC. BIBLIOTE	241.964	
30132090	CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR	VALLENAR	MULTISECTOR	M. VALLENAR	6.868.907	1.500.000
TOTAL (M)					37.755.318	1.500.000

PROYECTOS APROBADOS CON
CONTRATOS VIGENTES

M\$ 37.755.318

57,92%



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

PROYECTOS NUEVOS

COD. BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	SECTOR	Año 2024 (M\$)	Año 2025 (M\$)
40038168	CONSERVACIÓN VIAL AÑO 2023, VALLENAR	VALLENAR	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	9.013.066	
40012856	MEJORAMIENTO ACCESO PRINCIPAL A BALNEARIO LORETO, CALDERA	CALDERA	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	1.121.926	
40038612	REPOSICIÓN ESTADIO ANTENA, DIEGO DE ALMAGRO	D. ALMAGRO	EJECUCIÓN	DEPORTE	1.358.382	193.912
40038626	CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO GENERAL DE DIEGO DE ALMAGRO	D. ALMAGRO	EJECUCIÓN	MULTISECTOR	3.928.096	1.309.010
40038156	CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MANUTARA, VALLENAR	VALLENAR	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DE	1.746.998	
40045458	CONSERVACIÓN CALLES Y VÍAS COPIAPÓ III ETAPA	COPIAPÓ	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	8.765.191	3.014.999
40047474	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, SECTOR TRAVESÍA MARGARITA ROCCO T. AMARILLA	T. AMARILLA	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	847.918	
40048220	CONSERVACIÓN CIP CRC INTERIOR COPIAPÓ	COPIAPÓ	EJECUCIÓN	JUSTICIA	649.431	482.932
TOTAL (9)					27.431.008	5.300.853

PROYECTOS NUEVOS
APROBADOS PARA CONTRATAR
M\$ 27.431.008
42.08%



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE SUBTITULO 33

NOMBRE DE LA INICIATIVA	COMUNA	SOL. AÑO (M\$)
INIA-TRANSFERENCIA VALORIZACIÓN DE LA OLIVICULTURA PARA LA COMUNA DE FREIRINA	FREIRINA	12.317
FUNDACIÓN CHILE.- PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE FORMACIÓN TP PARA LA MINERÍA 4.0 REGIÓN DE ATACAMA	REGIONAL	98.071
U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.- SOLUCIONES DIGITALES BASADAS EN SMART MINING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MINERA METÁLICA	REGIONAL	78.000
U. ANDRÉS BELLO.- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ATACAMA POR LA CREACIÓN DE UNA RED DE MUSEOGRAFÍA DIGITAL	REGIONAL	92.100
U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.- FORMULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LAS MEJORES ALTERNATIVAS PARA EL USO Y RECUPERACIÓN DEL MERCURIO	REGIONAL	91.496
IFOP.- INCORPORACIÓN DEL MONITOREO DE ANCHOVETA ASOCIADO A LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA	REGIONAL	12.289
TOTAL SUBTITULO 33-01 (M\$)		364.273

Transferencias de Capital al
sector privado
M\$ 364.273



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DISTRIBUCION DE SUBTITULO 33

NOMBRE DE LA INICIATIVA	COMUNA	SOL. AÑO (M\$)
TRANSFERENCIA DESARROLLO HABITACIONAL EQUITATIVO Y SUSTENTABLE PARA ATACAMA (03-024)	REGIONAL	500.000
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO-INVERSIÓN FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS OVAS (03-355)	REGIONAL	3.155.379
IMPLEMENTACIÓN INICIATIVAS DE ULTIMA MILLA REGIÓN DE ATACAMA (03-361)	REGIONAL	7.405.736
U. DE ATACAMA-LABORATORIO REGIONAL DE VIGILANCIA GENÓMICA DE VARIANTES DE SARS-COV-2 (03-371)	REGIONAL	6.800
U. DE ATACAMA-PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GENÓMICA DE SARS-COV-2 EN AGUAS RESIDUALES (03-372)	REGIONAL	171.360
U. DE ATACAMA-SISTEMA DE INCENTIVOS PARA EL CAPITAL HUMANO AVANZADO EN ATACAMA (03-373)	REGIONAL	24.026
PROCHILE-DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL INDUSTRIAS CREATIVAS DE ATACAMA (03-374)	REGIONAL	191.110
CORFO-DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CREATIVA (03-375)	REGIONAL	91.400
CORFO-TRANSFERENCIA FIC DENOMINACIÓN DE ORIGEN (03-376)	REGIONAL	5.000
CORFO-DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	REGIONAL	218.696
CORFO-TRANSFERENCIA FIC FRUTICULTURA SUSTENTABLE	REGIONAL	404.996
U. DE ATACAMA-MONITOREO REMOTO INTELIGENTE DE USUARIOS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS COMPLEJAS	REGIONAL	343.100
FOSIS-PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS FOSIS-FNDR ATACAMA	REGIONAL	1.030.000
PROCHILE-DIFUSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EXPORTADORA DE LA MIPYME DE ATACAMA	REGIONAL	697.536
MUNICIPALIDADES – FRL (03-125)	REGIONAL	2.000.000
TOTAL SUBTITULO 33 (M\$)		16.245.232

Transferencias de Capital a
otras Instituciones Públicas
M\$ 16.245.232



Comentarios y observaciones



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

